



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
LPLCC-002/2024**

**“ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS”
(Primera vuelta)**

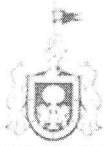
ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:03 horas** del día **05 de noviembre de 2024**, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Licenciado José Fonseca Ramírez**, Titular de la Jefatura de Contabilidad, en representación del Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, mediante oficio de designación identificado como TJA-DGA-237/2024; el **Ingeniero Eibar de Jesús Quezada González**, Director de Informática y representando en este acto al Área Requirente, en presencia de los testigos: **Licenciado Diego Antonio Espinosa Zárate y Licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC-002/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS” Primera vuelta**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC-002/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS” Primera vuelta**, en lo **subsecuente (Las Bases)**, los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas de la Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **11:00 once horas del 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley en la materia, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

Página 1 de 3



III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las 11:00 once horas cero minutos del 04 cuatro de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.**

Se hace del conocimiento que a esta Junta Aclaratoria se presentó el C. Sergio Gabriel Valadez Morales, representante de la empresa COMPUCAD, S.A DE C.V., sin que haya realizado preguntas.

Por lo que se da seguimiento en atención a las preguntas y solicitudes de aclaraciones recibidas de los participantes **EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, conformidad al punto 3 de las Bases, siendo las que a continuación se citan y a las que se da respuesta en el acto:

EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. En la sección de requisitos adicionales para la entrega de la propuesta, se pide que se debe incluirla configuración del hardware en sitio. Para poder dimensionar correctamente, solicitamos a la convocante nos indique con más detalle en qué consistirá dicha configuración.	La configuración consiste en que el hardware adquirido sea puesto en sitio y que se compruebe su funcionamiento correctamente. La configuración del mismo lo realizará el licitante.

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Referente al anexo 1 partida 1, la convocante solicita "El Servidor deberá de suministrarse con al menos 16 ranuras disponibles por procesador para crecimiento futuro de memoria RAM." Hacemos del conocimiento de la convocante que los servidores de Torre cuentan con 1 ranuras en total y no por procesador ¿Aceptaría la convocante ofertas un equipo con 16 ranuras totales?	Sí se acepta. El anexo técnico se refiere a la totalidad de ranuras para memoria RAM.



IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **11:09 horas del 05 de noviembre de 2024**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

LCP. José Fonseca Ramírez

En representación del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Representando en este acto al Área Requirente
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

LIC. Diego Antonio Espinosa Zárate
Testigo

LIC. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo
Testigo